

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Secretaria General

**MODALIDAD:** INVITACIÓN PÚBLICA

**1. Descripción de la necesidad:** La Contraloría Municipal de Neiva, en aras de dar continuidad al cumplimiento del objetivo estratégico N° 3 del plan de acción 2016-2019, en el cual se establece la dinamización de la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional, con el fin de fortalecer estas áreas, se da la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que permitan a la institución cumplir con sus cometidos institucionales.

Por ende y en atención a que la información es un recurso que, como el resto de los activos, tiene un alto grado de valor para la Institución, debe ser protegida y preservada de manera eficaz, para lo cual se requiere adquirir treinta y cinco (35) licencias de antivirus para proteger la información instalada en los equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Neiva, teniendo en cuenta que es de vital importancia mantener la seguridad y la calidad de la información para garantizar la funcionalidad del día a día, es imprescindible la adquisición de dichos antivirus con una vigencia de un año para Windows XP, Vista, Windows 7,8,10 y Windows server 2008 para el servidor.

El ente de control cuenta con 8 computadores los cuales no cuentan con un sistema operativo y el office, por ende y con la finalidad de que los computadores mencionados sean asignados a los funcionarios del ente de control, se requiere contratar la instalación del sistema operativo libre LINUX y el office libre WPS.

**Objeto del Contrato:**

**“CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA”**

**2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar:** El ente de control requiere la compra de 35 licencias para los computadores de la institución y para el servidor, así mismo requiere la instalación del sistema operativo libre LINUX y office WPS para 8 computadores de propiedad del ente de control.

Lo anterior debe cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	35	Antivirus para los computadores y el servidor (Windows server 2008) del ente



		<p>de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Marca: Reconocida</li> <li>*Venta e instalación con sus respectivas licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva de antivirus con tecnología avanzada que detecte códigos maliciosos, como virus, troyanos, rootkits, gusanos y spyware, entre otros tipos de malware.</li> <li>*Para sistema operativo Windows XP, vista, 7,8 y 10 y windows server 2008 (servidor)</li> <li>*Bajo consumo de recursos</li> <li>*Protección proactiva.</li> <li>*Protección para servidor de archivos</li> <li>*Contar con una consola de administración centralizada.</li> <li>*El software debe permitir actualizaciones a nuevas versiones de producto que sean liberadas por el fabricante durante el tiempo de mantenimiento.</li> <li>*El software debe permitir actualizaciones de bases de datos durante el tiempo de mantenimiento.</li> <li>*El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia.</li> </ul>
2	8	<p>Instalación del sistema operativo libre LINUX y office WPS, para 8 computadores, al realizar esta instalación el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos de cómputo, así mismo la instalación del sistema operativo deberá tener conectividad con los recursos compartidos del servidor de la Contraloría Municipal.</p>

Cuadro N° 1

**3. LUGAR Y EJECUCION:** El objeto del presente contrato será ejecutado en las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva.

**4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Serán obligaciones del contratista:

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual.
2. Entregar las licencias de antivirus en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el objeto del contrato, además la vigencia de las licencias de antivirus debe ser de un año así como también deberá contar con garantía por el mismo término.
3. Instalación del antivirus en el servidor con sistema operativo Windows server 2008 y en los computadores con sistema operativo Windows XP, Vista y Windows 7, 8,10 de la Contraloría Municipal de Neiva.
4. Proporcionar el antivirus para 34 computadores y un (1) servidor debidamente licenciados a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva.
5. Realizar la instalación del sistema operativo LINUX y office WPS en los 8 computadores de la entidad, así mismo el contratista deberá realizar una socialización a la administración de los recursos tecnológicos de la entidad, en aras de explicar el manejo del sistema operativo y del office,



de igual forma deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas anteriormente.

- 6. Atender los requerimientos que realice la Contraloría Municipal de Neiva, con relación al normal funcionamiento del software adquirido.
- 7. Tomar las pólizas que se requieran.
- 8. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

**5. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA:** Serán obligaciones de la Contraloría Municipal:

- 1. Designar de manera oportuna la supervisora del contrato
- 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
- 3. Facilitar los PCS para la instalación del antivirus y del sistema operativo
- 4. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

**5. FORMA DE PAGO:** El 100% del valor del contrato se pagará una vez el contratista ejecute la totalidad del objeto, obligaciones y cumplido con las especificaciones técnicas, previa presentación del Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisora del contrato.

**6. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato sera de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS(\$4.150.000) M/CTE.

**8. PLAZO Y VIGENCIA.** El plazo de ejecución será de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.  
La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**9. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL OBJETIVO DEL CONTRATISTA.** La empresa o proveedor debe ser una persona jurídica o natural, la cual deberá adjuntar como mínimo la copia de 4 certificaciones o contratos con similar objeto durante los últimos 5 años.

**10. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:** Para la presente contratación se aplicará lo preceptuado sobre mínima cuantía contemplada en la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.2., Decreto 1082 de 2015.

**11. EL ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Análisis de precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, teniendo en cuenta la asignación presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad número 2018000041 del 08 de Marzo de 2018.

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	COTIZACION N°1	COTIZACION N°2	COTIZACION N°3	MENOR VALOR
------	----------	------------------	----------------	----------------	----------------	-------------



1	35	<p>Antivirus para los computadores y el servidor (Windows server 2008) del ente de control:</p> <p>*Marca: Reconocida *Venta e instalación con sus respectivas licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva de antivirus con tecnología avanzada que detecte códigos maliciosos, como virus, troyanos, rootkits, gusanos y spyware, entre otros tipos de malware. *Para sistema operativo Windows XP, vista, 7,8 y 10 y windows server 2008 (servidor) *Bajo consumo de recursos *Protección proactiva. *Protección para servidor de archivos *Contar con una consola de administración centralizada. *El software debe permitir actualizaciones a nuevas versiones de producto que sean liberadas por el fabricante durante el tiempo de mantenimiento. *El software debe permitir actualizaciones de bases de datos durante el tiempo de mantenimiento. *El proveedor deberá garantizar el soporte técnico durante el tiempo de vigencia de la licencia.</p>	\$3.550.000	\$3.894.275	\$3.748.500	\$3.550.000
2	8	<p>Instalación del sistema operativo libre LINUX y office WPS, para 8 computadores, al realizar esta instalación el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos de cómputo, así mismo la instalación del sistema operativo deberá tener conectividad con los recursos compartidos del servidor de la Contraloría Municipal.</p>	\$600.000	\$785.400	\$5.902.400	\$600.000
<b>TOTAL</b>						<b>\$4.150.000</b>

**12. La justificación de los factores de Selección:** Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista es la contratación corresponden a lo establecido en el artículo artículo 2.2.1.2.1.5.2., Decreto 1082 de 2015 por medio del cual establece el procedimiento de contratación de mínima cuantía; debiéndose realizar la evaluación de la oferta u ofertas presentadas y si sólo se presenta una oferta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un proponente habilitado. El factor de selección de la propuesta será la más económica, y que cumpla con los requisitos de experiencia y demás requeridos habilitantes.

**13. Clasificación del bien:** El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla.

Codificación en el sistema UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81000000	81110000	81112500	81112501	Servicio de licencias del software del computador

Fuente: Colombia Compra Eficiente



**14. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo:** Según el Manual de Riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos, se identifican los mismos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia:

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN  (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	OPCIONES DE MANEJO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Operacionales	Que no cumpla con las expectativas o que no se cumpla con lo especificado en el cuadro IV 1	Incumplimiento del contrato	1 Ejercer una correcta supervisión del contrato 2. Constitución de la garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	2	4	6

### Convenciones

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Económicos
	RSP	Riesgos Sociales o Políticos
	RO	Riesgos Operacionales
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos Regulatorios
	RN	Riesgos de la Naturaleza
	RA	Riesgos Ambientales
	RT	Riesgos Tecnológicos

### CATEGORIAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo



Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI –ICR -01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

**15. Garantía:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo “2.2.1.2.1.5.4. **Garantías.** *La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*”. Decreto 1082/2015.

Por políticas de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de calidad del producto o bien, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare cumplimiento del contrato.

Los riesgos que deben cubrir el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro meses más, y/o hasta su liquidación.

**16. SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por la profesional en sistemas adscrita a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.


La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que la parte cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisora del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

sus obligaciones contractuales, ni modificarlas.

Además deberá:

- Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- Comunicar al Despacho del Contralor cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo.
- Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Dado en Neiva, el 16 de marzo de 2018

  
**MONICA ROCÍO MONTERO CERÓN**  
Ingeniera de sistemas